



Bruselas, 22 de septiembre de 2023  
(OR. en)

13169/23

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0173(NLE)**

---

---

**SOC 620  
EMPL 442  
ECOFIN 898  
EDUC 360**

## **NOTA**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9855/23 - COM(2023) 599 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros - Adopción

---

## **I. INTRODUCCIÓN**

El 24 de mayo de 2023, la Comisión presentó una propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, basada en el artículo 148, apartado 2, del TFUE<sup>1</sup>.

Para 2023 se han mantenido las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros que figuran en el anexo de la Decisión (UE) 2022/2296 del Consejo<sup>2</sup>. Los considerandos se han ajustado para reflejar los nuevos objetivos principales y nacionales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como las iniciativas recientes.

---

<sup>1</sup> Las orientaciones para las políticas de empleo se adoptaron por primera vez en 2010 junto con las orientaciones generales de las políticas económicas, a modo de paquete integrado, con el fin de apoyar la Estrategia Europa 2020.

<sup>2</sup> 9855/23.

## II. ESTADO DE LOS TRABAJOS

El Comité de Empleo (COEM) transmitió al Consejo su dictamen<sup>3</sup> sobre las orientaciones para las políticas de empleo, incluida la contribución del Comité de Protección Social (CPS) sobre los aspectos sociales de las mismas, y manifestó su acuerdo con la propuesta de la Comisión.

El Consejo Europeo analizó, en su reunión de los días 29 y 30 de junio de 2023, la situación del empleo en la Unión y adoptó unas Conclusiones al respecto.

El Parlamento Europeo adoptó su dictamen en su Pleno del 13 de septiembre de 2023, en el que aprobó la propuesta de la Comisión.

El Comité de las Regiones decidió no emitir dictamen sobre esta propuesta<sup>4</sup>. El dictamen del Comité Económico y Social fue aprobado en su pleno del 21 de septiembre de 2023.

El Consejo dispone ya de todos los dictámenes necesarios a fin de estudiar las orientaciones para las políticas de empleo de 2023.

En su reunión del 14 de septiembre de 2023, el Grupo «Cuestiones Sociales» estudió la propuesta y la aprobó sin cambios.

El resultado de los trabajos resultantes de esta reunión y que contiene el texto acordado en el anexo figura en el documento 13266/23. Dicho texto es idéntico a la propuesta de la Comisión (doc 9855/23).

---

<sup>3</sup> Carta del Comité de Empleo de 11 de julio de 2023.

<sup>4</sup> Carta del Comité de las Regiones de 19 de julio de 2023.

### III. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que estudie el conjunto de dictámenes y recomiende al Consejo (EPSCO) que adopte, en su sesión del 9 de octubre de 2023, la Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo recogida en el doc. 13266/23, previa formalización jurídico-lingüística.

La versión definitiva del texto de la Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo estará lista el 28 de septiembre (doc. 12998/23), una vez concluida la formalización por parte de los juristas-lingüistas.

---